OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

455

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2026, del viceconsejero de Salud y Transformación Digital, de corrección de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 2025, por la que se conceden las ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud presentados a la Convocatoria 2025. Línea «Potenciación de la investigación en salud de carácter estratégico».

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación de la Resolución de 9 de diciembre de 2025, del viceconsejero de Salud y Transformación Digital, por la que se conceden las ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud presentados a la Convocatoria 2025. Línea «Potenciación de la investigación en salud de carácter estratégico», publicado en el BOPV n.º 9, de 15 de enero de 2026, se procede a su corrección:

En el Anexo I, página 2026/168 (6/11), de la publicación en castellano,

donde dice:

N.º expediente	Título	Agente beneficiario	Subvención (en euros)
2025333031	Identificación de miRNAs efectores para el desarrollo de terapias avanzadas	Fundación Biofísica Bizkaia	13.435,49

debe decir:

N.º expediente	Título	Agente beneficiario	Subvención (en euros)
2025333031	Identificación de miRNAs efectores para el desarrollo de terapias avanzadas	Instituto Biofísika-UPV/EHU	13.435,49

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de enero de 2026.

El viceconsejero de Salud y Transformación Digital,
GONZALO TAMAYO MEDEL.